



## CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

**ACTA DE LA SESIÓN Acta de Consejo Académico CAA-38-2024**

Celebrada el 16 de agosto de 2024

Aprobada en la sesión 43-2024 de 27 de setiembre de 2024

### TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación de las actas 35, 36 y 37	2
2. Propuesta del Reglamento del Consejo Académico de Áreas	3
3. Análisis de la Circular CU-7-2024	8
4. Varios	24

Acta de la sesión ordinaria treinta y ocho, celebrada por Consejo Académico de Áreas a las diez horas del día 16 de agosto de 2024.

Asisten a esta sesión: Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias; MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Cs. Agroalimentarias; Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación, Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería; Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina, Coordinador; Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, Facultad de Microbiología; Dr. David Lafuente Marín, Decano, Facultad de Odontología;

Miembros ausentes con excusa: Dr. Oriester Abarca Hernández, Coordinador, Consejo de Área Sedes Regionales; M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, Facultad de Artes, Dra. Marcela Moreno Buján, Decana, Facultad de Derecho; Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, Facultad de Farmacia, Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, Facultad de Letras; M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, Sistema de Educación General, Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado

Miembros ausentes sin excusa: Estudiante Valentina Palacio Mora, Presidenta, FEUCR.

Personal de apoyo: Jose morales Caracas, Silvia Navarro Ceciliano, Nicole Torres y personal técnico.

El doctor Morales da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas 35-2024, 36-2024 y 37-2024.
2. La propuesta al Reglamento del Consejo Académico de Áreas
3. La Circular CU-7-2024

### **Artículo 1. Aprobación del acta 35-2024, 36-2024 y 37-2024**

Dr. Fernando Morales Martínez: Bueno, Buenos días a todas y todos. Vamos a iniciar la sesión de hoy, 16 de agosto. Felicidades a todas las madres, espero que

hayan pasado un excelente día. Vamos a iniciar con los 4 puntos. La cuestión de la 35, 36 y 37. La propuesta al Reglamento del Consejo Académico de Áreas y la Circular CU-7-2024 que ustedes recibieron.

El punto uno es la aprobación de las actas, todos ustedes las recibieron, si están de acuerdo pasamos a votación en este momento.

Votos a favor: 9

Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias; MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Cs. Agroalimentarias; Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación, Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería; Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina, Coordinador; Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, Facultad de Microbiología; Dr. David Lafuente Marín, Decano, Facultad de Odontología;

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme: Aprobación de las actas 35-2024, 36-2024 y 37-2024.

### **Artículo 2.- Propuesta del Reglamento del Consejo Académico de Áreas.**

**Dr. Fernando Morales Martínez:** Vamos a pasar al segundo punto, la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Académico de Áreas. Don Francisco envió una versión.

**Dr. Orlando Arrieta Orozco:** ¿La versión que envió don francisco es a la que ya han hecho modificaciones?

**Dr. Morales Martínez:** no, no es otra versión que tenía más actualizada.

**Dr. Orlando Arrieta Orozco:** ¿cuál fue la versión que se sometió a consulta? No es la que mando Francisco, es la que mandó Isabel.

**Dr. Fernando Morales Martínez:** Doña Isabel, bienvenida.

**Dra. Isabel Avendaño:** Muchas gracias, disculpe la molestia.

**Dr. Leonardo Castellón Rodríguez:** Bueno, en la página del Consejo no aparece en consulta.

**Dr. Orlando Arrieta Orozco:** A mi sí me llegó, creo que fue por SiGeDI. Sí llego por el comunico R12-214-2024, el ocho de agosto.

**Dr. Fernando Morales Martínez:** Bueno, si eso fuera así, dejémoslo para más adelante. Doña Isabel que nos envió la primera, cómo lo ve eso. ¿nos escucha sí?

**Dra. Isabel Avendaño:** efectivamente hay una versión, lo que están discutiendo es el reglamento del Consejo de Áreas. Tal vez podemos aprovechar al respecto para ver el dato.

**Dr. Fernando Morales Martínez:** Sí el que usted lo mandó

**Dr. Isabel Avendaño:** No, esa versión que está ahí es vieja. Y la que tiene la versión más reciente es Francisco.

**Dr. Fernando Morales:** ¿La de Francisco es la última?

**Dr. Orlando Arrieta:** es la más reciente.

**Dr. Isabel Avendaño:** Voy a voy a ver si entre mis archivos hay una.

**Dr. Orlando Arrieta:** Yo lo que creo es que la que se sacó a consulta es la que nos llegó, agarremos esa y veamos a ver, digamos que Francisco más bien los comentarios que hizo en esa versión los resalte sobre la que está en consulta para incorporar luego nosotros.

**Dra. Isabel Avendaño:** Don Fernando. Es que yo pienso que vamos a ver, don Orlando tiene razón la que nos están enviando es la que tendríamos que analizar, sin embargo, no tiene sentido analizar un documento que no está actualizado. Creo que yo lo que solicitaría al Consejo universitario es que actualicen la versión que ellos están sometiendo a consulta para que nos envíen la que es correcta, porque sino estaríamos haciendo doble trabajo.

**Dr. Orlando Arrieta:** Lo que pasa es que entonces eso va a empezar, creo yo lo que estaba en el Consejo pasa, digamos, por un proceso. Entonces no es solo como mandar un archivo y entonces devolver el Consejo a tratar el archivo y vamos versión 2 pasar el análisis, otra vez y volverlo a sacar.

**Dra. Isabel Avendaño:** Es que Don Orlando nosotros lo que hicimos fue una comisión donde estuvimos varios. Y eso ahorita no recuerdo quiénes estábamos. Además de de bueno estaba Francisco estaba yo, yo no sé si doña Marta estuvo, no recuerdo Ah, David, ahora que vuelvo a ver a David estuvo. Se acuerda que nos reunimos en en la salita de de Letras. Y allí se hicieron, se hizo una serie de modificaciones. Entonces la otra es que respondamos con las modificaciones que ya se hicieron. O sea que esta nueva esta nueva versión que tiene Francisco sea la respuesta que demos al Consejo universitario.

**Dr. Steve Quirós:** estoy de acuerdo con la segunda opción y lo que es más fácil, si ya estamos ibas a intentar remitir, entonces si quieres y obviamente vamos a incorporar antes de volver a tratar.

**Dra. Magda Sandí:** Buenos días, doña Isabel. Sí, este les estaba recordando al doctor De la fuente que nosotros hicimos en este comité para revisar esa primera versión. Digámoslo así desde el momento del Consejo y entonces esa es la versión.

**Dr. Orlando Arrieta:** Y otra cosa es nose si el trabajo que hizo ese grupo fue aprobado por el Consejo en pleno verdad. Digamos, porque yo creo que si mandamos algo al Consejo que se ha aprobado, pues digamos la voz del órgano. No recuerdo, digamos el grupo. ¿Cómo cómo fue que se conformó, verdad? Pero en todo caso, la idea sería que la versión con observaciones ya final, digamos la que salió consulta incorporando lo que está en el documento versión 2, con lo que podamos sacar ahora de algo, consolidar un solo documento y que si tomamos un acuerdo como Consejo como órgano colegiado para matarlo al al Consejo universitario, ya digamos como con el aval de la de la mayoría.

**Dr. Leonardo Castellón:** Sí, gracias, buenos días compañeros y compañeras. Y sugiero que. Revisemos ese documento que tenemos aquí frente a nosotros y que para la siguiente sesión. Fernando con el inceptor de previo, entonces ya teniendo ahora sí, porque cuando ambos tal la versión que no es la Consejo Universitario, ponen 2 columnas y lo podríamos aprobar la próxima la próxima sesión. Para que no lo veamos solo en la próxima sesión, sino que ya la leemos, Son 5 páginas. Y entonces en la próxima sesión podríamos ya tener de acuerdo. Para aprovechar que estamos aquí, esa es mi sugerencia, gracias.

**Dr. Orlando Arrieta:** Yo tal vez o sea me lo que nos gustaría escribir a más personas, te entiendo que tenemos quórum y todo, pero sí me parecería importante

que hubiese más participación citar a la gente, ya teniendo claro que vamos a tomar un acuerdo.

**Dr. Fernando Morales:** desgraciadamente, algunas personas tomaron vacaciones. Tienen derecho a vacaciones.

**Dr. Orlando Arrieta:** Lo que podrían venir los vicedecanos.

**Dr. Fernando Morales:** No no se puede.

**Leonardo Castellón:** Sí, yo lo que quiero recordar colegas es que lo que está en color negro es es lo que está en el Estatuto, verdad? Bien celeste es las precisiones y ampliaciones. Se considera importante que quede a nivel de reglamento. Gracias porque se les va la luz del documento que tenemos ahí, por eso los 2 colores, gracias.

**Dra. Isabel Avendaño:** Don Fernando ya encontré el documento, este encontré, sí, este lo acabo de mandar por whatsapp al Consejo de Áreas. Voy a ver si lo puedo poner aquí en este chat, pero ya lo mandé por whatsapp al Consejo de Áreas.

**Dr. Fernando Morales:** ¿lo puedes compartir?

**Dra. Isabel Avendaño:** Bueno lo puedo compartir, pero yo lo que quería era irme para allá, pero pero bueno, pero no tengo ningún problema.

**Dr. Fernando Morales:** Bueno, nosotros lo vamos haciendo mientras vienes.

**Dr. David La Fuente:** Vamos a ver si quedamos. Porque dice capítulo uno. Los cambios que se proponen y por disposición del Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica, es de la Universidad de Costa Rica que agregado. El presente reglamento tiene por objeto establecer las atribuciones y regular el funcionamiento del Consejo académico, así como se quitaba la palabra. operacionalizar. No se pone a hacer operativos los conceptos contenidos en el capítulo sexto de la norma estatutaria, los artículos 65 a 60. No sé cómo estaba según lo que decía ahí vamos a poner el otro consentimiento que tenemos.

**Dr. Orlando Arrieta:** Esto es lo que está proponiendo el Consejo.

**Dr. Fernando Morales:** Y si estamos en verde ahí.

**Dra. Isabel Avendaño:** Lo que tienen en pantalla es lo que propone el Consejo.

**Dr. Fernando Morales:** Es diferente a la que acaba de mandar este. Entonces pareciera hay varias cosas que ver de antemano. También sería mejor, dejémoslo. Nosotros podemos mandarle tal vez el martes. Y el viernes, entonces empezamos la sesión a las 10:00 de la mañana y de 10 a 11 hacemos esto y a las 11:31 recibimos a don Gustavo.

Estamos de acuerdo

Votos a favor: 9

Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias; MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Cs. Agroalimentarias; Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación, Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería; Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina, Coordinador; Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, Facultad de Microbiología; Dr. David Lafuente Marín, Decano, Facultad de Odontología;

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme: Ver la propuesta al Reglamento Académico de Áreas el próximo viernes 23, a las 10:30am en sesión extraordinaria.

### **Artículo 3.- Análisis de la Circular CU-7-2024.**

**Dr. Fernando Morales:** Bueno, punto tres, análisis de la circular CU-7-2024, una propuesta de las graduaciones. Todos tienen esa circular, verdad.

**Dr. Orlando Arrieta:** Gracias ahí básicamente lo que están modificando es que pasemos de 2 a cuatro graduaciones ordinarias, que son las que están a cargo de las facultades la organización. Bien yo creo. Doña Isabel creo que fue la que puso este tema en el chat y yo estoy de acuerdo completamente con ella en que no podemos; viene habiendo una tendencia de irnos pasando las unidades responsabilidades que corresponde a otros. Yo creo que la Universidad en este momento tiene sus actos de graduación ordinaria que tienen unas facultades. Y luego extraordinarias hay en febrero, en junio, en agosto, en no en la de octubre es

ordinaria y la de diciembre cuatro extraordinarias. Verdad que son las que organiza la oficina de registro que dicho sea paso, últimamente nos están pidiendo cada, digamos en la última que tienen que ir al menos una cantidad de personas de cada una de las facultades, verdad? Sí, en el momento en el que sacamos las personas para que vayan a apoyar en la graduación, pues bueno, está bien, pero son personas que dejan de hacer su trabajo hasta entonces. ¿Alguien yo creo que había sugerido algo como que ley puede pasar de 2 a cuatro, pero bajo la responsabilidad de registro. Sí, yo no tengo ningún problema. O sea, yo no sé si era don Leonardo envió la recomendación. Eso sería perfecto o si no dejarlo como está, pero el punto es nos lo pueden cargar de algo más.

**Dra. Magda Sandí:** Si efectivamente conversé esto con el jefe administrativo de nuestra facultad. Y lo que implica compañeros y compañeras cuando nos corresponde a nosotros organizar la graduación de verdad que es un trabajo, no es el trabajo in situ es antes, durante y después de lo que implica es una gran responsabilidad y son funcionarios y funcionarias que dentro de sus funciones no estaba organizada este. Está apoyar colaborar igual nosotros dentro de la cuestión, asistir a las graduaciones para que le hacemos con el mayor de los gustos y es de verdad para mí siempre es un acto muy emotivo ir a las graduaciones. Pero entonces si hay una oficina que tiene las competencias, la responsabilidades y las tareas para ello, entonces, como dice Orlando. Cada vez más están descentralizando actividades, digamos, de la de la gestión administrativa a las unidades de académicas. Antes no hacíamos esto, un montón de cosas que hacemos ahora de muchas cosas financieras, nunca las finanzas, muchas cosas de matrícula que notas y demás las unidades académicas.

Organizar las graduaciones, yo creo que no, porque ya con el personal que tenemos yo creo que salimos apenas con todas las actividades y las cosas que hay que hacer. Bueno entonces y además ahora casi que es como difícil exigido tiene como decía un Orlando, también tienen que enviar personal. Yo mando al muchacho de la recepción, entonces quién atiende recepción y así nos ponemos a ver cada una de las personas de las unidades académicas. Que tenemos que, yo me acuerdo una vez voy a hacer una remembranza cuando automatizaron todo el servicio de correos.

Cuando se automatizaron muchas cosas financieras, también, yo dije, Ah, bueno, y entonces qué se hicieron todos los gestores, verdad. ¿Y al final? Entonces está bien el proceso de automatización rápida, pero para hacer más eficientes, más ágil las áreas.

**Dr. Orlando Arrieta.** Me cuenten primero porque les voy a contar la experiencia de nosotros, obviamente por lo que están diciendo es diferente la de ustedes. Nosotros sólo graduamos en extraordinarias porque antes teníamos que salir para el servicio social a tiempo para que después se incorporaran los muchachos. Ahora ya no hay servicio, pero igual la fecha de incorporación necesitamos grabar en febrero y ahorita, ya que por ahora principios de agosto que son extraordinarias. Lo que hacemos nosotros en eso es nada más enviar a la gente que van como de. 9 a 11 y pico. Es ahí ayudar a la recepción de gente a asentarlos. Todos los informes de graduación y todo eso se le manda a Registro. Ellos nada más nos mandan los títulos y nos dicen a ustedes les tocó tal día tal hora y esta vez nos tocó con algunos de Medicina. Con uno o varios de micro creo 1 o 2 éramos, eran varios del área de la salud. Otros años he estado con lo de posgrado. O sea, estudiantes de nosotros. Pero usamos esas 2 graduaciones. No participamos en ninguna de las otras y no nos piden ayuda para ninguna de las otras. ¿Pero entonces como es en las ordinarias? O sea que las unidades son las que tienen que encargarse de eso, no sé si es la que pone la fecha o la que tiene que reservar el Aula Magna o la que tiene que hacer todo. Hacer los paquetitos para sentar a la gente o no sé porque ahí en las nuestras. Registro hace las listas desde el que pone usted se sienta en este en este orden, lleva los títulos acomodados cada uno va primero, quién va, segundo, los pasan ellos, todo ellos este entonces no sé.

En las ordinarias, digamos, el Aula Magna está disponible, está la persona de protocolos que el que lee, pero fuera de eso digamos en los extraordinarios, a mí me llega el paquete de títulos para firmar y yo lo devuelvo al registro en la ordinaria registro manda el paquete de títulos para firmar, para firmar y todos los portatítulos, las muchachas tienen que hacer, no solo poner en cada portatítulo, ponerle imprimir y poner las pegatinas con el nombre en cada portatítulos, tienen que coordinar. Ver la lista de invitados tienen que dar el acceso al Aula Magna, tienen que ir acercándonos los títulos conforme ponen las cosas. Todo es nosotros, o sea, ese día ese día la gente de Registro ni siquiera va.

**Dr. Fernando Morales:** ¿Eso es ordinaria?

**Dr. Orlando Arrieta.** En ordinarias ni siquiera va, verdad. En extraordinarias, digamos que antes de 7 años que tengo yo de ser decano, digamos. La gente de Registro, se encargaba de todo, todo, todo. O sea, no pedía ayuda de nada. Nosotros nada más, yo firmaba los títulos y los pasaba.

Sí digamos que la diferencia tal vez está en que en el caso de ustedes, la persona que se gradúa no puede digamos ponerle ni una calza a nadie si no está incorporada en el colegio, mientras que en el caso de nosotros, por ejemplo, las personas pueden acceder a trabajos con solo el título y ya dependiendo del trabajo le pueden pedir la incorporación al colegio que se da, pues en la siguiente. O sea, la gente muchas veces se gradúa en el mes XY en el mes x más tanto va la siguiente incorporación, pero en ese lapso puede ejercer qué sé yo en alguna empresa privada o así, entonces no podemos restringirlo únicamente a la fecha de incorporación, verdad, Pero el trabajo sigue bastante.

**Dr. Fernando Morales:** Y nosotros este, por ejemplo, en medicina que participamos en esta última, sí tenemos varias participaciones porque son 5 escuelas. Se gradúan en ordinarios y extraordinaria. Esta Medicina y Tecnologías tenemos muchos, verdad? Enfermería también y ahí va variando. Pero básicamente firmamos los títulos, por supuesto y apoyamos, pero el fuerte lo hacen Registro.

**Dr. Orlando Arrieta:** Sí no, yo solo firmo, se devuelve y Registro hace el resto. Es más, en octubre el año pasado, una muchacha que se atrasó. Tuve que ir era una nada más. Pero bueno, solo lo firme y me desentendí. Porque no si podíamos mantener. Pero tantos y trabajos de organizar y dar la lista y el orden en el que tienen que se tienen que sentar igual en el orden. Aceptamos todo esto.

**Dr. Fernando Morales:** No, eso lleva un proceso claro que lleva un proceso y un trabajo muy riguroso. Pero tal vez si la propuesta es, digamos que no apoyamos, que quede que no está.

**Dr. Fernando Morales:** No será que están queriendo cambiar extraordinarias por ordinarias

**Dr. Orlando Arrieta:** No, eso es lo que quieren, pero en el momento en el que cambien extraordinarias por ordinarias, dicen tomen estas nuevas que ahora son ordinarias, tomen y le tocan.

**Dr. David LaFuente:** Pero no está obligado a grabar.

**Dr. Orlando Arrieta:** Es que si en el caso de nosotros, por ejemplo, siempre va a haber gente en la Facultad de ingeniería que se gradúa por tanta ciento y pico personas.

**Dr. Fernando Morales:** Nosotros igual ordinarias y extraordinaria, nosotros siempre graduamos.

**Dr. Orlando Arrieta:** Si la persona ya cumplió los requisitos para graduarse, yo no le puedo decir a la persona que no le voy a meter en nómina de Graduación, pues digamos, sería me ponen un recurso. Lo gana facilito.

**Dr. Leonardo Castellón:** Compañero, yo creo que aquí es importante que quede, expresamente, cuál es la posición de este Consejo. Posiblemente no quiera ser la redacción, pero sí. Más allá que yo la haya escrito en el chat. Yo creo que esa debería ser lo que nosotros enviemos. ¿Por qué? Porque si nosotros decimos, bueno, está bien, lo tiene sentido que los lineamientos sean de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y no las normas del Consejo Universitario, yo creo que ahí estaríamos de acuerdo en que eso está, pero lo que pasa, compañeros y compañeras es que eventualmente los lineamientos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo que van a decir es que sobre todo a la decanatura, ya, entonces, aunque sean 2 en los lineamientos? No, no, no nos salvamos. Si me permiten el término coloquial nada más para ilustrar mi posición. Sino que en efecto, debemos plasmar en nuestra propuesta es que así es, está bien, pero el responsable de esos actos de grabación será la Oficina de Registro e Información, listo.

**Dr. Fernando Morales:** doña Isabel y don Enrique, después.

**Dr. Isabel Avendaño:** Opino lo mismo que don Leonardo. Estamos de acuerdo con que haya cuatro actos de graduación para que la gente quepa digamos las y los invitados, los graduandos quepan en el Aula Magna. Que sean cuatro. Pero que todas estén organizadas por la Oficina de Registro e Información lo con lo que tiene registro e información, porque si ustedes se dan cuenta, esas graduaciones son mucho más expeditas, o sea, sin desmeritar lo solemne porque siguen siendo solemnes formales, o sea, todo empiezan súper puntual, no hay, no hay nada que no, que no lo sé, pero que sean organizadas, puras y enteramente por la Oficina de Registro, porque este le facilita a los decanato nosotros los organizamos, empezando porque hay que llevarse al equipo que trabaja como una gente uno en el decanato para que recojan firmas, para que organicen la actividad. Entonces estoy de acuerdo con don Leonardo, de que sean cuatro, pero todas organizadas por la Oficina de Registro e Información.

**Dr. Enrique Montenegro:** Que responde a la comunidad. Entonces, a mí me parece que si se promueve un cambio va a ser un cambio para quitarle el trabajo. Entonces sí creo que la posición nuestra debería ser que quede así y que si se cambia quede claro que es responsabilidad o es organizado por la Oficina de Registro.

Precisamente porque, como ya lo han comentado, sí el trabajo de las graduaciones para los decanatos es bastante.

**Dra. Isabel Avendaño:** A veces, a veces se juntan los 2 o 3, dependiendo de la cantidad de graduados y a mí me ha tocado que en algunos momentos hay graduación en la mañana y graduación en la tarde.

**Dr. Orlando Arrieta:** Yo, digamos, concuerdo con don Leonardo en digamos en agregar lo de la responsabilidad, pero en algún lado tiene que quedar claro, digamos de que lo que se acuerde menos que nosotros vamos a emitir una opinión que el Consejo universitario tomará o no, verdad? Entonces en algún momento tiene que quedar o en alguna parte tiene que quedar, que lo que no queremos es que nos transfieran responsabilidades. En alguna parte, tal vez no de la observación ahí, sino en alguna parte del texto decir bueno, o sea, podemos estar de acuerdo en pasar de 2 a cuatro, organizado por el Registro o cualquier otra cosa que no implique el traslado de responsabilidades, porque doña Isabel ahora decía que, aumentar el número para que haya más comodidad, totalmente de acuerdo, pero digamos yo esto y mi hipótesis no es que van a ver. Además de los actos que ya hay otros 2 más, si no que grabaciones extraordinarias la van a pasar a grabaciones ordinarias, entonces en la cantidad, la cantidad en el año va a seguir siendo la misma y lo que van a hacer es quitarse responsabilidad de 2 extraordinarias que nos la van a pasar a ordinarias. Verdad y entonces ahí es donde tiene que quedar claro que lo que no queremos es que nos transfieran responsabilidad. Entonces, de acuerdo con la propuesta de don Leonardo, en cuanto enfatizar que la responsabilidad es de la Oficina de Registro pero no podemos poner, no sé, se me ocurrió eso o cualquier otra cosa que no implique traslado de responsabilidades y labores a las unidades académicas. O decir directamente que, si se implica traslado de la responsabilidad a las unidades académicas, no estamos de acuerdo con ninguna modificación en ese sentido.

**Dr. Fernando Morales:** Sí, sí, claramente hay que decirlo.

**Dr. Orlando Arrieta:** Bueno, es que incluso dice al menos 4 sí, verdad? El al menos puede ser que el Registro y puede ser que Registro diga que ahora todos van a ser ordinarios.

**Dr. Enrique Montenegro:** es al menos lo que dice al menos, pero seguía buscando una reacción de meterle ahí. Espero que sean cuatro, que nadie se gradúa en septiembre, eh? Nadie termina en septiembre un hecho.

**Dr. Orlando Arrieta:** porque no decimos que estamos en contra de la primera parte y a favor de lo segundo.

**Dra. Isabel Avendaño:** yo lo único que quiero es que se traslade a la ORI, que no nos trasladen a nosotros cosas más administrativas.

**Dr. Leonardo Castellón:** podríamos redactar la siguiente manera, digamos el Consejo académico de Área manifiesta su preocupación el traslado de responsabilidades de procesos administrativos a las unidades académicas, por ejemplo emitir certificaciones de recursos humanos en nuestras unidades académicas y además que con este cambio tendríamos un trabajo adicional para el cual no disponemos de recursos de organizar las graduaciones que evidentemente son de resorte de la Oficina de Registro e Información

**Dr. Fernando Morales:** No lo recordaba, ningún tipo de recurso.

**Dr. Enrique Montenegro:** Yo siento que la redacción me parece muy bien que pongamos todo eso, pero mi propuesta es que lo primero que diga la redacción es no. Ya que partamos con el hecho de que no estamos y no estamos de acuerdo porque cualquier cambio, evidentemente, lo que van a buscar es pasarnos más trabajo. Entonces yo diría que la cuestión debe ser que inicialmente en en la primer parte, que no estamos de acuerdo y después ya podemos lo que estamos diciendo. Se puede justificar el tema de los recursos, pero me parece que deberíamos partir del hecho de que no estamos de acuerdo con la modificación.

**Dra. Magda Sandi:** Y si si me lo permite gracias. Vuelvo a insistir como igual lo hace doña Isabel, pero no es lo mismo en la facultad que integran escuelas a una sola facultad, o sea, para organizar una graduación ordinaria es toda una logística. En nuestra facultad son 5 escuelas. Hay que reunirse los encargados de asuntos estudiantiles, los jefes administrativos, es revisar una serie de detalles minuciosos porque estamos hablando de un título. Estamos hablando de una juramentación, eso es sagrado, o sea por un error, podemos dejar a alguien sin un título y el problemón es para la Universidad. Entonces es de verdad eso es una una gran responsabilidad que lo hacemos y lo hacemos con el debido cuidado, como les decía yo con la solemnidad del caso, pero ya que nos trasladen más competencias y más responsabilidades, como dije yo al principio de mi intervención no estaría de acuerdo en asumir la responsabilidad.

**Dra. Isabel Avendaño:** Totalmente de acuerdo con lo que han dicho las colegas y mi propuesta, yo agregaría ahí es que lo llevemos a Consejo asesor de facultad y

lo que aquí acordemos lo llevemos a nuestros consejos y lo apliquemos para qué? para que haya además un como un consenso y este que nuestros consejos asesores también conozcan cuál es la situación y qué es lo que? Lo que esto implica.

**Dr. Orlando Arrieta:** Yo yo tengo la agenda y todo, pero llegamos a comprometernos a replicar todo lo que viene. Me imagino que vamos a ir todos.

**Dr. Fernando Morales:** Bueno, entonces la respuesta es no y ponemos ahí el porqué. Entonces votemos esto.

**Dra. Isabel Avendaño:** Don Fernando, a mí me gustaría como antes de que envíen la respuesta, ver qué es lo que va a responder, si no es mucha la molestia..

**Dr. Fernando Morales:** No, no, si tenés alguna una propuesta.

**Dra. Isabel Avendaño:** No, no, no, no es para tanto, pero sí me gustaría. Este sí, me gustaría.

**Dr. Fernando Morales:** yo creo que la respuesta tiene que ser muy sencilla. No tiene que ser complicado, ya Leonardo lo dijo claramente y es no desde el principio y una pequeña explicación. Si hacemos una respuesta muy complicada, nos entregamos.

**Dra. Isabel Avendaño:** Pero sí, yo creo que tiene que ser argumentativo, digamos, no es poner, no es poner no, yo es que estoy en el extremo de no estamos de acuerdo, punto.

**Dr. Fernando Morales:** No, no, no vamos a poner que no estamos de acuerdo, pero vamos a poner una cosa más. A no ser que alguien quiera poner algo más.

**Dr. David La Fuente:** Excluya no importa. Es que por eso no es que le preguntaba qué, porque cuando yo llego ahora estaba micro, estaba en medicina.

**Dra. Isabel Avendaño:** Habla el decano, cuya facultad tiene más graduados y graduadas. Ese es el que está hecho el discurso.

**Dr. Orlando Arrieta:** Habló el representante del Consejo, el Rector y el representante estudiantil.

**Dra. Isabel Avendaño:** Ah sí, también el mejor promedio

**Dr. Leonardo Castellón:** yo preferiría que las ordinarias tengan la estructura de las extraordinarias para más rápido a la gente no le interesan los discursos.

**Dra. Isabel Avendaño:** se le olvidan a uno, se le olvidan, los pedimos nada más, me gustó, pero después.

**Dr. Leonardo Castellón:** Bueno, pero el doctor vea qué interesante estamos discutiendo aquí ya. ¿Vos te das cuenta de lo que vivimos? ¿Las otras facultades? ¿Muy posiblemente a lo mejor vos dices ay qué sí, qué interesante que hayan más en eso, sí estoy de acuerdo, verdad? Pero aquí te estás dando cuenta del de que en ese caso nos afecta, digamos al resto de las de decanatura una defeción.

**Dr. Orlando Arrieta:** yo tengo 2 grupos tengo yo de ellos, solo voy a 2 y sigo yendo solo. 2 y en ese cambio no está incluido que me va a tocar a mi organizar eso.

**Dr. Leonardo Castellón:** Ah bueno las 2 extraordinarias que te tocan, te vas a convertir en ordinarias y las vas a tener que organizar.

**Dr. Orlando Arrieta:** Pero esto no lo dice ahí y en ningún lado lo vuelvo a leer a menos que le diga aquí. Nada más escuchando lo que la lectura que hizo Enrique, lamento por aprovechamos incluso para tomar 1 segundo acuerdo que sea que invitar al Consejo Universitario a revisar el reglamento.

**Dr. Fernando Morales:** Sí, claro.

**Dr. Orlando Arrieta:** Sí está, o sea, para que quede ahí, si no está en ningún lado, si si no está en ningún lado, entonces. No, pero ellos emiten tienen el título basado en las nóminas. Solicitar al Consejo universitario proponer proponer al Consejo universitario que se haga una revisión del reglamento de graduaciones para incorporar la responsabilidad de la Oficina de Registro e Información en la formación de los actos de graduación ordinarios y extraordinarios que anualmente se realizan.

**Dr. Fernando Morales:** Esta nota ya lleva 2 componentes. Yo se la paso

**Dra. Isabel Avendaño:** No, no, no, no, no, no me pase nada. Está bien don Fernando.

**Dr. Leonardo Castellón:** yo no sé si le si les ha pasado, pero por ejemplo, a propósito de las estas Graduaciones que le toca organizar al decanato, entonces cuando se dice Ah no es que esta graduación va a ser sólo de Ciencias económicas, verdad? Que curioso que sucede llaman una cantidad importante de personas para

tomarle, para que les para que yo les autorice la exclusividad de entrar a tomar fotos.

**Dra. Isabel Avendaño:** Así hasta los fotógrafos hay que darles autorización.

**Dr. Leonardo Castellón:** vean que interesante entonces digo yo a mi jefa administrativa le digo que no, a dónde dice que yo tengo la potestad de decidir que un privado entre a un espacio público a tomar fotos que él va vender. ¿Ah, entonces yo dije que no, que servicios contratados se encargue de eso, verdad? ¿Yo puedo decidir quién vende comida en mi edificio no, verdad que no?

Ahora, yo tengo la potestad de autorizar que se instalen maquinitas donde la gente compra café y eso. Sí, porque servicios contratados, me dijo de acuerdo, tal y tal que usted es el Consejo, ustedes deciden, bueno y tenemos instaladas 2 máquinas. ¿Pero a dónde dice que yo tengo la potestad de decidir cuál proveedor privado le va a vender las fotos a los estudiantes? Se hizo un mosquero con esa, pero nadie entró.

**Dr. Orlando Arrieta:** No en esta última no hubo fotografía. Entonces yo dije, bueno, don Claudio, que en el chat ha comentado respecto a al tema de fotos. Ahora cuál fue el resultado final, las personas que se graduaron se quedaron sin fotografía ni privadas ni de la OCI, ni de nada, no?

**Dr. Enrique Montenegro:** Claro, pero es que de nuevo eso hay que regularlo en el caso nuestro que hicimos tomamos fotografías, los pusimos de un espacio en la nube y la gente puede descargar la foto y afuera ya se agarraban, pero son temas que hay que regularlos.

**Dra. Magda Sandi:** A ver particularmente a mí el tema de las fotografías para mí siempre es un problema. Y yo no sé si a ustedes les ha pasado, pero que a veces amontonados ahí y por una cuestión de gestión de riesgo, de protocolo, de seguridad. A veces están ahí obstruyendo el paso, si por algo pasa alguna emergencia, yo no sé, pero yo seguro le pasó encima a un señor de esos o un señor de eso me pasa por encima a mí, porque es un irrespeto total. Digamos a que uno le dice, mire, estén aquí, espérese aquí no estén encima de los graduandos, no pueden estar aquí. Entonces yo sí estoy de acuerdo con Fernando y coincido con don Leonardo que eso hay que regularlo.

Ahora, bueno por qué no se presentaron en estas graduaciones. Podría ser por un tema meramente financiero administrativo, porque ahora todos los proveedores

tienen que estar en SICOP. Entonces cuántos de esos señores fotógrafos o personas fotógrafas cumplen con todos los requisitos que exige Hacienda, digamos, para estar debidamente inscritos, que paguen sus cargas sociales y demás para estar en SICOP, o sea, cada vez más. De todas maneras, cada vez más es más complicado para la Universidad de Costa Rica contratar ese tipo de servicios por todo esos trámites que hay que hacer a nivel de Hacienda los proveedores, ese es otro tema, ese es otro tema que otro día podemos conversar. Pero sí, y yo sí, creo que tal vez tendríamos que buscar un punto de encuentro. ¿A quién le correspondería entonces tomarle la fotografía porque debe haber una fotografía institucional?

Yo no sé si será la OCI y no sé si alguien en particular, pero sí es importante las fotos institucionales sí son importantes. Porque eso es lo que nosotros podemos mostrar a la comunidad, al país, lo que estamos aportando, la cantidad de graduados en las diferentes especialidades. Yo creo que eso también tenemos que definir. ¿Quién va a ser la persona quién va a ser la oficina o quién va a ser la instancia responsable de esas fotografías institucionales? Que luego van a los informes de todos nosotros y que ese día mire esto es lo que mi facultad le está aportando al país y que todo El mundo lo vea en redes sociales y demás. O sea, no estoy queriendo decir que los señores estos privados no tengan derecho. Todo el mundo tiene derecho, pero sí también que tengan una regulación de cómo deben y dónde deben de tomar la fotografía, si no encima de todo el mundo, ahí previendo, no sé, una eventual accidente o una cuestión que tengamos una emergencia y eso es muy complicado, pero sí también en que debería de regularse, así como estamos hablando de las graduaciones y cómo deberían y a quién le compete. Yo creo que también es muy importante el tema de la fotografía para efectos de transparencia y rendición de cuentas. ¿Pero a quién le compete esa esa función?

**Dr. Fernando Morales:** Doña Isabel

**Dr. Isabel Avendaño:** Sí que bueno traer el tema de las fotografías. En mi facultad ha sido un tema de discusión, ustedes lo han visto en el chat de autoridades. Claudio, por ejemplo, el director de la escuela de historia ha estado a favor y en contra, cuando se vuelve una actividad excluyente, es decir, sólo los que tienen dinero, se sacan su fotografía y entonces este casi que hay un atropello a los que no tienen dinero para sacarse su fotografía entonces. Claudio es de la idea y creo que ha calado en nosotros o si hay patadas que haya para todos por igual. Entonces que hemos hecho nosotros en la Facultad de Ciencias sociales, pero bueno es que tenemos una persona como recurso que pueda estar ahí y ha tomado las fotografías

de todas las personas y después se les avisa y aquí están y usted baje lo que considere las pone a disposición, pero no siempre uno tiene esas esas posibilidades. Entonces creo muy importante lo que dice doña magda que sí hay que regularlo de alguna forma, verdad, este, no sé si la forma de nosotros este de transparentar lo que hacemos es con una fotografía o bien aportando el dato decir bueno, ahí está Facultad de gradúan 500 personas al año, 300 a 200 o 100. Lo que sea. Pero, pero sí creo y me parece muy oportuno que se haya traído este este tema porque creo que no nos hemos puesto de acuerdo. Y cada día van evolucionando, van surgiendo nuevas temáticas. Bueno, que hace necesario tener un consenso en este en este Consejo. De dejarnos para como para ver si tenemos una misma línea todos o vamos a ser cada quien que haga lo que quiera.

**Dr. Fernando Morales:** Creo que el registro fotográfico es absolutamente necesario. Yo sé que al principio a uno le piden fotos, ¿y al final?. Porque hay gente que se llama con un mismo nombre. Llevo varios Fernando Morales Martínez, y un día llego al hospital y me dice un señor, no sabes cuántos Fernando Morales Martínez hay, somos cuatro, me estuvo explicando.

**Dr. Orlando Arrieta:** Por lo menos no hay ninguno narco porque tendría problemas.

**Dra. Isabel Avendaño:** Don Fernando. Yo quería agregar una cosa más, este con el tema de la toga y el birrete que no nos pusimos de acuerdo aquí y que alguna gente respondimos, por ejemplo, yo bueno ahí, quizás por el tipo de facultad que tengo mandé al pregunte en el AUROL si había fotografías como para ver cuándo se dejó de usar birrete, quien los utilizaba quienes no, y ahí es donde uno se da cuenta la importancia de las fotografías para ver si es que de verdad eso se había convertido en una tradición o qué fue lo que pasó y no hay, por ejemplo, vi una graduación de enfermeras que se veían impresionantemente bonita. Sí predominan predominante, o sea, porque eran bueno, predominantemente mujeres. Era con sus vestidos blancos, con su toga y su birrete, se veía muy elegante, pero bueno, hasta que tengas la fotografía, lo vas viendo y vas comparando entonces. Hay que discutir ciertas cosas.

**Dr. Leonardo Castellón:** brevemente en relación con el registro fotográfico, ustedes me imagino, han visto los informes que emite el SEP, verdad? Entonces ahí vienen las fotos de muchísimas fotos más, hay una muchacha que son de tal maestría, le toman fotos, entonces vean el valor que esto representa. Por supuesto que el SEP es diferente, verdad que se graduó una doctorado, otra tal cosa, pero digamos la el valor de la fotografía sí debería ser parte de ese servicio, que tendría

que tener la Oficina del Registro de Información en eventos tan de tanta relevancia como este. En la memoria. Además los muchachos y. Muchachas pagan un pagan por el acto de grabación.

**Dr. Orlando Arrieta:** Creo que entre los considerados que se pongan para que se haga una revisión del reglamento se ponga que para regular temas como por ejemplo la responsabilidad de los Oficina de Registros e información de la organización de las cosas y otros aspectos logísticos, como por ejemplo el tema de fotografías.

**Dra. Isabel Avendaño:** Perdón, hay otro tema en la última graduación, personas de la de la ORI le dijeron a una muchacha que iba con su bebé, que lo estaba me amamantando, que no podía entrar, una graduada. Y. Díganos, yo creo que ahí es.

**Dr. Orlando Arrieta:** No, pero por qué no se habla más temas también. Están limitando las entradas. No sé porque no quieren ocupar el segundo piso del Aula Magna del aforo del Aula Magna, que fue diseñado y tiene todas las cosas para 700 personas en el momento en el que no se utiliza toda la capacidad, se está desperdiciando un recurso que la institución hizo.

**Dr. Fernando Morales:** Tal vez es por temas de seguridad

**Dr. Orlando Arrieta:** ¿Pero cuál seguridad? Si el edificio cuando se construyó, doctor tiene todas las normas de seguridad.

Pero es que el edificio se diseña con todos los accesos para evacuarlos, ya bomberos, bomberos, todos esos edificios: sociales, ingeniería, Aula Magna, todo eso, el diseño tiene que contemplar todas las normas de evacuación, los estándares de evacuación, bomberos tiene que dar incluso un visto bueno.

**Dra. Isabel Avendaño:** Y para actualizar las pólizas.

**Dr. Orlando Arrieta:** Nos visitaron.

**Dr. Fernando Morales:** Don Enrique, adelante.

**Dr. Enrique Montenegro:** Este no, a mí me parece que no parece que la importancia es clara y sinceramente, yo creo que no es solo es uno de los actos más sentidos para los graduandos, sino también para los familiares. Muy, muy importante para el histórico de la Universidad, entonces propongo que aparte de lo

que estamos hablando del ejercicio, yo creo que deberíamos llamar a este Consejo. No sé si a la Vicerrectora de Vida Estudiantil.

**Dr. Fernando Morales:** Ahí está y está programada para este viernes 30.

**Dr. Enrique Montenegro:** y que se acompañe, no sé si es una jefatura de graduación.

**Dra. Magda Sandi:** Sí tal vez. Un poco también lo que decía doña Isabel en una de sus intervenciones los temas emergentes. Y bueno, hace cuánto también están escritos los reglamentos y ahora hay una serie, digamos, de disposición y de procedimientos de nuevas leyes, por ejemplo, la ley 7600 y todas las afines o conexas a ellas. Y ahora que escuchaba doña Isabel que decía que se le negó la entrada a una persona a un auditorio puede ser ese que usted quiere otra cosa, pero ese en particular porque hay una disposiciones, en ningún momento fueron consensuadas o fueron comentas con la parte de la Academia, por ejemplo, volvemos al punto entonces que a veces hay una supremacía de la administración sobre la faena.

Y bueno, es alguien si ellos son los que organizan, bueno, si hay, pero pero yo digamos, nunca hemos visto una reunión con 7 graduaciones o jefatura y colaboradores con las unidades académicas para instruir, para analizar todos estos temas que estamos ahorita discutiendo aquí. Y, lo cual yo creo que es eso, es bueno ahora buena pues trajo el tema aquí. Y por, por ejemplo, vuelvo al tema de la sala de lactancia. Tenemos una gran preocupación dentro de las unidades académicas. ¿Que no tenemos o que cómo hacemos para adaptar lo que tenemos en una salita de lactancia? Con mucha más razón, el Aula Magna, que es un edificio relativamente nuevo. Deberíamos de pensar que tenga una sala de lactancia por 1, cuestión de equidad y de accesibilidad, así como también ya logramos crear interpretación de LESCO en los actos y digamos solemnes públicos. Bueno, entonces tendremos que ir a ajustarlo. Las los espacios que tenemos físicos para esta nueva disposición, entonces a mí me parece, sí, yo. Apoyaría la iniciativa que invitemos a la señora, pues por supuesto ya está en agenda, pero también alguien sugeriría que se acompañe de las personas encantadas de graduaciones, porque yo no sé ustedes, pero no hemos conversado realmente con las personas que están el día a día realizando este las actividades y tareas de graduación.

**Dr. Fernando Morales:** Yo voy a hablar con la señora Vicerrectora para que se haga acompañar

**Dr. Orlando Arrieta:** Sí ahora escuchando a doña Magda, bueno, ahí el problema es que vengan personas como como las que respondieron o pusieron la reconsideración del oficio que les compartí a OJ, pero bueno, escuchando a doña Magda de antiguos o desfasados que están los reglamentos que son de hace mucho tiempo. Yo quería compartirles 2 iniciativas, una que sí se formalizó, digamos el Consejo asesor de la Facultad de ingeniería, lo mandó al Consejo Universitario, justo verdad, pero bueno es y que lo retomamos ahora con todo el tema de la toga y el birrete. Porque nosotros mostramos nuestra molestia, cómo se puso el tema de la toga y el birrete. Como como que las personas venían con atuendos muy diversos y para nosotros, es más bien es algo que refleja la pluralidad de la Universidad, verdad?

**Dra. Isabel Avendaño:** Extremos, extremos. Eso es algo que nos golpeó a nosotros.

**Dr. Orlando Arrieta:** pero al final de cuentas, o sea la, las personas pueden ir como quieran, verdad? Y algo que nosotros habíamos sugerido hace como 2 años que buscamos el oficio es. ¿Con pandemia que se le dijo a las personas, bueno ustedes a ver más que un acto de graduación, es un acto de juramentación, verdad? Eso es lo más importante que es un requisito legal, entonces se les dijo, por qué no firman el documento con el acto juramentación y entonces con eso se les daba el título. Se les mandaba a la casa, o lo pasaron a recoger a la Oficina de Registro. Porqué esa esa posibilidad no se sigue teniendo habilitada. Las personas en su libertad podrían decidir el acudir al acto solemne de graduación o podrían poder decir yo presto juramento legal y yo voy a recoger el título mío a la Oficina del Registro porque no quiero ir a la ceremonia. Debería, cada quien de la Universidad tiene que seguir garantizando que haya ceremonias solemnes de graduación, pero no obligar a las personas a ir.

La juramentación es un requisito legal, entonces puede haber una ceremonia como la que tenemos o alguien puede decir yo presto un juramento por escrito y lo voy a recoger o me lo mando porque yo no quiero ir. No me quiero vestir, a veces se apela a las personas que no tienen recursos para comprar una indumentaria, yo creo que tal vez ustedes igual que yo conozco personas que tienen todos los recursos, pero no quieren ir por no o van como como quieren verdad? Entonces no es una cuestión, es de que cada quien en su libertad individual decida cómo quiere recibir el título, si en un acto como es tradicional o por correo siempre y cuando preste el juramento legal que corresponda. Eso fue una iniciativa y la otra. La otra que no fue.

**Dr. Isabel Avendaño:** En ese punto y a mí me gustaría porque me late que esto podría bajar la cantidad de graduaciones.

**Dr. Orlando Arrieta:** Sí, sí, pero si pudieran prestar juramento por escrito, como se hizo en pandemia no tendríamos digamos que que encarar estos casos. También o sea, y se le da a las personas la libertad de que escojan cómo quieren recibir el título. Porque hay personas que no quieren ir a un acto por las razones que sean. Bueno, a mí me parece bueno en las graduaciones extraordinarias a la gente de sedes se le hace venir, lo cual es una conchada.

**Dra. Isabel Avendaño:** Sí, nosotros lo vimos las cuatro sedes, o sea. Que hubo, digamos, iba a decir algo que hemos tratado de censurar. No, es decir solo por una persona. No, es que una persona graduada ya lo vale. Pero entonces vino casi que era una graduación uno a uno.

Este don Oriester de Puntarenas vino también. No sé si por una o por 2 personas, luego teníamos al Caribe, la Intersede de Alajuela, quién más, ah bueno estaba Rosibel del Atlántico. ¿Y uno podría decir, don Fernando que hay un costo en el envío del sí lo hay, pero cuál es el costo de tener este todo ese montón de profesionales ahí? Digamos 1 hora porque fue lo que duró fue 1 hora y lo que significa a alguien viajar 6 horas para estar 1 hora y devolverte otras 6 horas.

Estamos de acuerdo

Votos a favor: 9

Dra. Rosaura Romero Chacón, Decana, Facultad de Ciencias; MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, Facultad de Cs. Agroalimentarias; Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, Facultad de Educación, Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, Facultad de Ingeniería; Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, Facultad de Medicina, Coordinador; Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, Facultad de Microbiología; Dr. David Lafuente Marín, Decano, Facultad de Odontología;

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme: 3.1 Manifiestar al Consejo Universitario su preocupación por el traslado de responsabilidad de procesos administrativos a las unidades

académicas, y la inexistencia de recursos para atender la modificación propuesta a la dinámica de las graduaciones, que, además, son resorte de la Oficina de Registro e Información

Acuerdo en firme: 3.2 Proponer al Consejo Universitario que se haga una revisión del Reglamento de Graduaciones para incorporar la responsabilidad de la Oficina de Registro e Información en la organización de los actos de graduación ordinarios y extraordinarios que anualmente tenga la Institución y otros aspectos logísticos como la toma de fotografías.

\*\*\*a las 11:38:19 se retira doña Magda Sandí Sandí\*\*\*

**Dr. Orlando Arrieta:** y la otra propuesta que esa sí la hablamos con la representación de estudiantes del Consejo universitario. Fue un caso bastante complicado que nos volvió en la facultad, una persona que había tenido un proceso disciplinario estudiantil y que había sido sancionado, que la persona apeló. Incluso llevó el caso al pasar la cuarta, perdón a la Sala Constitucional entre todo. Se le dio la razón a digamos, al director de la escuela de el proceso que había tenido entonces. Al final de cuentas, la persona fue sancionada y cumplió la sanción. Viene la graduación y la persona pide graduación de honor. Tenía un promedio superior promedio ponderado superior a nueve y no había perdido ningún curso. Y hubo que darle graduación de honor. No ya había sido sancionado, en firme y hubo que darle graduación de honor. Entonces estamos promoviendo que en el reglamento que habla incluso de una terminología de primera y segunda convocatoria, como sabemos que eso no existe actualmente. Se incluya que además del requisito promedio ponderado, además de no haber perdido ningún curso, la persona no haya sido sancionada en firme en un proceso disciplinario y que si hay algún proceso pues que no se le dé el título de graduación hasta tanto no se cierre y cuando ya se cierre el proceso si sale la persona culpable y de no verdad y si sale absuelta se le puede dar el diploma complementario de graduación de honor, verdad? Pero que sí no debería promoverse que una persona que haya tenido una sanción en firme obtenga una graduación de honor, perdón, como que hay algo que no.

Que es uno de los requisitos para grado el trabajo final de graduación puede ser una mención de honor para el trabajo de grabación, pero para lo que es el título,

basta con que la persona tenga promedio ponderado superior a 9 en los cursos del plan de estudios y no haya perdido ningún curso.

**Dra. Isabel Avendaño:** Yo creo que don Fernando, yo creo que sí, hay que revisar algunas cositas, por ejemplo el nuevo reglamento nuevo comillas, porque ya no es tan nuevo. El más reciente reglamento aprobado de trabajos finales de graduación de la Universidad de Costa Rica nos sacó a los decanos de los TFG, lo cual está bien. Sí, lo que pasa es que eso es o va en contra del Estatuto orgánico. Entonces creo que hay una cosa que es importante, que vamos a un reglamento, no está por encima de la Estatuto y tiene que haber una coherencia en la aprobación de la normativa. Y eso el digo, creo que nos en caso mío yo me quedé callada porque realmente no estaba como muy interesada y seguir el Estatuto, entonces uno se, pero sí hay que revisar eso.

**Dr. Fernando Morales:** estamos en varios.

**Dr. Leonardo Castellón:** Gracias don Fernando. A sus correos ustedes recibieron un documento firmado por cuatro compañeros, bueno, 3 compañeros y mi persona en relación con una solicitud de reconsideración al Tribunal Electoral Universitario en relación con la decisión que tomaron de que la votación para la rectoría fuera de manera electrónica, verdad? Y pues hicimos del conocimiento de ustedes, es una profesores, eméritos y eméritas diferente, bueno han habido diferentes posiciones en relación con el tema y los medios de circulación nacional, pues también le han dado mucho espacio no a este tema de los riesgos qué significa desde el punto de vista del sistema electrónico como tal, pero además de lo que algunas personas consideramos que no hay fundamento, o sea, no hay una norma que habilite. Entonces, pues quería, queríamos, digamos también traer ese tema, porque en don Francisco es también uno de los firmantes. Doña flor de alguna forma también lo había señalado. De conversarlo aquí comentarlo en este espacio y que don Fernando se valore si este Consejo tendrá alguna posición o algún pronunciamiento en relación con este caso.

**Dr. Fernando Morales:** yo converse con funcionarios del Tribunal Electoral para que viniera. Pero fue imposible y nos dijeron que les enviáramos por escrito las consultas.

**Dra. Isabel Avendaño:** Sí y contestan dentro de 10 días y ya pasaron las elecciones.

**Dr. Fernando Morales:** Pues bueno no se logró. Pero sí es un tema que por supuesto lo es.

**Dr. Orlando Arrieta:** Yo yo propondría que lo pusiéramos aunque no se puede votar en varios nos. De la escuela de Ciencias de la Computación Informática se ha emitido criterio, digamos, desde la parte técnica, verdad e incluso le propuse a la señora directora que porque había sido una iniciativa de ella como directora con algunos colegas docentes de dicha unidad, entonces le propuse y que lo llevara Asamblea Escuela como máximo órgano de la Escuela y ya se tomó un acuerdo en la sesión del miércoles pasado. Me lo van a pasar, yo lo voy a llevar también el Consejo asesor de facultad para que ver si tomamos una posición, porque yo creo que bueno, en lo que consideren la Facultad de ingeniería está la parte técnica, verdad del sistema y sin entrar a hacer un análisis legal porque a los ingenieros, no nos corresponde. Por decirlo de alguna manera, pero ahí hay un dictamen de la Oficina Jurídica. Verdad y bueno, hasta donde extraoficialmente conozco hay un mismo criterio, por parte de las cinco personas candidatas. Hasta donde por lo menos se me ha informado de que de que las 5 personas candidatas, Bueno 5 candidatos. No están de acuerdo en una votación electrónica de lo que entiendo entonces ahora parece que el Tribunal no debería poner en riesgo la imagen de la institución porque, perfectamente, alguien antes del día 6 de septiembre puede acudir ante la no escucha interna. Puede acudir ante una instancia judicial y paralizar todo y que se repita la situación de 2020, de tener un proceso electoral eterno.

**Dra. Rosaura Romero:** Yo creo que es muy delicado porque ya técnicamente. Las personas que conocen dijeron que no hay seguridad. Y ahora si legalmente tampoco es válido. A mí me parece que ningún nadie debió haber cambiado ya todo. O sea, es que se le está dando largas. Y está mal porque nos está no nos está exponiendo, es esa la realidad. Y es que el sistema aparentemente no sé si la palabra es puede ser hackeado. No, yo sé, dice uno. ¿A quién le interesa hacerlo? Yo se que a uno de esos famosos hackers pues no. diría uno. Pero. ¿Puede ser intervenido el sistema? Esa es la realidad. La gente que sabe puede entrar en el sistema Eso es el cambio.

**Dra. Isabel Avendaño:** Yo sí creo que es un tema institucional. Eh, me parece que lo que puedes pone como decanas y como decanos es una defensa del criterio técnico, verdad que emitió la escuela de Ciencias de la información conocida como

informática perdón, es que se mezcla con Ciencias de la comunicación colectiva. Creo que tendríamos que nosotros como equipo académico apoyar. Bueno, me parece a mí que estaríamos reproduciendo exactamente el mismo discurso del Presidente de la República que, como pasó con las vacunas, anti vacunas, porque no cree en el criterio científico, en este caso es científico y técnico.

En ese evento que doña Gabriela Barrantes organizó para el me parece que para el martes 30 de julio. Ahí don Ricardo Villalón dijo, el 100% de los votos podrían ser modificables. Y en todas las fases de ese proceso, que es electrónico y además remoto porque son 2 características. Digamos, tiene sus riesgos. Eh doña Gabriela hasta ha trabajado con esa empresa, sabe de lo que está hablando, o sea, lo mínimo que podemos hacer es apoyar a nuestra gente. Me parece a mí.

Eso primero, segundo, la parte de la nulidad que podría tener este proceso electoral. ¿Por qué? Porque no hay una norma que habilite que ese proceso presencial haya pasado a electrónico y remoto, lo hay para el Consejo universitario, no así para Rectoría, y además de lo que adujeron los colegas, quien no ha habido una modificación de la normativa que permita haber pasado de lo presencial para el caso de Rectoría a lo electrónico. Entonces yo estoy de acuerdo con volver a ver este tema, quizás no para discutirlo ampliamente, pero sí como Consejo Académico, Académico de Áreas.

Lo mínimo que podemos hacer es apoyar a nuestra propia gente, la reputación de la Universidad de Costa Rica aquí está en juegos. Nosotros no sólo tenemos problemas con el FEES, encima que se nos pisotee, por estar este haciendo cosas mal y que estemos saliendo en en las cadenas de televisión y con un presidente que hace mofa de lo que aquí sucede, o sea, no solo trata indignamente a nuestro Rector e indignamente a nuestra Universidad, sino que ahora tengamos un tema más este para que él esté y jugando de interesante en Chávez espectáculos.

**Dr. Fernando Morales:** Es que es que sí, el viernes es lo que yo a proponerles que propongo. Incluyamos en la agenda del viernes, entonces empezamos a las 10:00 de la mañana, como siempre.

**Dr. Orlando Arrieta:** Yo yo le puedo mandar lo que vamos a ver, yo propondría algo que sea muy sucinto, criterio técnico de la parte informática, criterios técnicos de la parte legal.

**Dra. Isabel Avendaño:** apoyamos, apoyamos.

**Dr. Orlando Arrieta:** Para ver por los que vamos a accionar, sabemos que lo que hay que hacer es pedir reflexionar a pedirles por favor echen para atrás que me pongan atención, palabras bonitas, verdad. Si me dicen a mí yo creo que lo tenemos que hacer.

**Dr. Leonardo Castellón:** y usted puede compartir el documento público.

**Dr. Orlando Arrieta:** Cuando lo tenga, porque no me lo han pasado.

**Dr. Leonardo Castellón:** de la puerta de la escuela, pones aquí y sí son 3 considerandos y una excitativa. Porque en este Consejo tiene que pronunciarse sobre el tema.

**Dr. David LaFuente:** en una sesión extraordinaria virtual de punto único virtual.

**Dra. Isabel Avendaño:** Sí pues, eso puede ser don Fernando. Esto puede por zoom en una sesión o sea, ya vemos de previo.

**Dr. Orlando Arrieta:** Así me gusta, pues sí, sí, lo podría el documento lo comparto. En nuestro caso le suma y le resta. Una sesión extraordinaria se puede convocar con 24 horas de antelación del día anterior para mañana a las 9:15. Entiendo que a ver si es un tema, yo creo que es importante. ¿No es este la documentación?

**Dr. Fernando Morales:** Sí muy puntual que no se ponga ahí.

**Dr. Leonardo Castellón:** Con el espacio en blanco una vez don Orlando lo comparte nosotros nosotros exhortamos al Tribunal Electoral.

**Dr. Orlando Arrieta:** Sí, yo yo ahí, teniendo que que digamos con Leonard y otros 3 colegas que tengan un criterio, yo los centraría a lo de la escuela de Ciencias de la Computación e Informática y Oficina Jurídica.

**Dra. Isabel Avendaño:** Es más, ni siquiera hay que transcribir nada simple y sencillamente con base en el el oficio.

**Dr. Orlando Arrieta:** dictamen OJ, Señores tribunal.

**Dr. Fernando Morales:** pregunto ahorita no puedo modificar la agenda ¿Ahorita?

**Dr. David LaFuente:** no, no tenemos quorum.

**Dr. Fernando Morales:** Sí, todos tenemos que estar de acuerdo, de conectarse.

**Dra. Isabel Avendaño:** Sí, nada más. O sea, don Fernando, usted envía, digamos, envía el texto. Sí, sí, que lo conozcamos y nada más en 15 minutos podemos estar saliendo en el momento que ya haya quorum.

**Dr. Fernando Morales:** les recuerdo, compañeros y compañeras que de hoy en ocho va a estar don Gustavo, aquí con nosotros para ver varios minutos del FEES

**Dra. Isabel Avendaño:** bueno, hoy se firma supuestamente sí, bueno.

**Dra. Rosaura Romero:** Bueno y la otra cosa que para efectos de acta que agradecerle infinitamente a doña Rosaura, cambia la representatividad de Ciencias. Pero que durante todos estos años nos ha ayudado en este luz en muchos de los temas difíciles y ha sido una gran compañera y colaboradora, yo en lo personal, deseo muchos éxitos. Estoy seguro que va a tenerlo y va a tener muchísimas este oportunidades a futuro y que la Universidad se va a beneficiar mucho con su gran talento.

Bueno, entonces este tiempo que si no hay nada más levantamos la sesión de hoy.

Se levanta la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos.

Dr. Fernando Morales Martínez  
Coordinador  
Consejo Académico de Áreas

Acta transcrita por Jose Morales Caracas